

OTRA INFORMACION RELEVANTE

ENDURANCE MOTIVE, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas en el segmento BME GROWTH de BME MTF (BME Growth), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ENDURANCE MOTIVE, S.A. (en adelante, “**ENDURANCE**”):

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración celebrado con fecha 11 de mayo de 2022, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en única convocatoria, el próximo día 17 de junio de 2022 a las 13:00 horas en el domicilio social, C/ Carrer de la Bernia, 1, Canet de Berenguer, Valencia, con el siguiente

Orden del Día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021

Segundo.- Examen, y en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultado de las Cuentas Anuales.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Nombramiento de Crowe Auditores España, S.L.P. como auditores para las cuentas individuales de los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

Quinto.- Informe del Consejo de Administración sobre la utilización de (i) la facultad para ampliar capital con exclusión del derecho de suscripción preferente y (ii) la facultad para emitir de bonos u obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la sociedad incluyendo instrumentos de naturaleza análoga, convertibles o canjeables en acciones de la sociedad, o que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la suscripción de acciones de la sociedad, incluyendo warrants, ambos acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de noviembre de 2021.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas

Octavo.- Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, a partir de la publicación del presente anuncio los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad o solicitar que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación y el informe sobre utilización de la facultad de ampliar capital y emitir instrumentos convertibles.

Todos los documentos anteriores se encuentran a disposición de los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad (www.endurancemotive.com).

Asimismo, los accionistas podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Los administradores facilitarán la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la junta general. Para ello será necesario su acreditación mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a Iberclear o por cualquier otra forma legalmente admitida. El registro de las tarjetas de asistencia comenzará treinta (30) minutos antes de la señalada para la junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito mediante la remisión de la tarjeta de asistencia o certificado u otra forma admitida y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación con carácter especial para cada junta.

Complemento al Orden del Día

A partir de la convocatoria aquellos accionistas que representen al menos un 5 % del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales en el orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento se publicará como mínimo con quince (15) días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la junta.

El Presidente del Consejo de Administración, D Andrés Muelas López de Aberasturi.
Canet de Berenguer, 16 de mayo de 2022.